UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 792 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 12 NOV. 2013

Visto el Memorando N° 826-2013-FIMGC-UNSCH de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil sobre encargo de funciones de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida Sección, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, mediante documento de visto, ha propuesto al Dr. Jaime Alberto Huamán Montes para que desempeñe el referido cargo, a partir del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2013; por lo que es necesario formalizar mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. JAIME ALBERTO HUAMÁN MONTES, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, las funciones del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil, a partir del 28 de octubre al 11 de noviembre de 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNÁNDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/gods